Universidad de Buenos Aires

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Rectorado y Consejo Superior

CUDAP: EXP-UBA: 59429/14
Contratación Directa Nº 43/15

OBJETO: "Adquisición de electrodomésticos para acondicionar la Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios".

PLAZO DE CUMPLIMIENTO/ENTREGA: Dentro de los QUINCE (15) días de recibida la Orden de Compra.----------

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días corridos.----------

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor.----------

CONSULTAS DE LAS EMPRESAS: Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por correo electrónico hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la fecha de Apertura, en la casilla de correo electrónico institucional detallado en la presente.----------

RESPUESTAS DE CIRCULARES: Hasta el día 13/05/15 **INCLUSIVE.**----------

ACTO LICITARIO EN: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATACIONES, Viamonte 430, PB oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el **día 14 de mayo de 2015 a las 11:30 horas.**----------

TODAS LA NOTIFICACIONES Y/O CONSULTAS PARA EL PRESENTE TRAMITE DEBERAN SER REMITIDAS A LA CASILLA INSTITUCIONAL: slosada@rec.uba.ar

AP

Sandra P. Losada
Directora (Int.) a/c de la
Dirección de Planificación Operativa
y Gestión

Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 59429/2014

Anexo I

Pliegos de Bases y Condiciones Particulares

Las siguientes Cláusulas Particulares (PCP) complementan o modifican las disposiciones de las Cláusulas Generales (PCG). En caso de conflicto, las disposiciones aquí contenidas prevalecerán sobre las de las PCG.

Se modifican o complementan los siguientes numerales del PCG:

CLAUSULA 1.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

SESENTA (60) días corridos.

CLAUSULA 2.- PLAZO DE CUMPLIMIENTO/ENTREGA

Dentro de los QUINCE (15) días de recibida la Orden de Compra.

CLAUSULA 3.- FORMA DE PAGO

SIETE (7) días corridos de presentada y conformada la documentación de pago por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios, mediante la emisión de cheque no a la orden o transferencia bancaria. Al momento de la presentación de la oferta, deberán indicar la entidad, orden, número de cuenta y CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos.

CLAUSULA 4.- LUGAR DE ENTREGA

Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios, sita en Viamonte 577, 8° Piso, C.A.B.A. Se deberá coordinar previamente con la Sra. Mirta Chávez al teléfono 5285-5762/63/64 en el horario de 09:00 a 16:00 horas y con la Comisión de Recepción Definitiva al 4510-1188.

CLAUSULA 5.- VALORIZACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la oferta valorizada implicará el conocimiento de las necesidades a proveer al momento de la apertura, no pudiendo invocar desconocimiento sobre la gestión a realizar ni alegar la existencia de los elementos no provistos, considerándose que en el

precio cotizado se encuentren incorporados todos los ítems necesarios para dar cumplimiento a la prestación y finalidades concursadas.

CLAUSULA 6.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por correo electrónico hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la fecha de Apertura, en la casilla de correo electrónico institucional detallado en la carátula.

CLAUSULA 7.- ESTATUTOS Y BALANCES (EXCEPTO OFERTAS QUE NO ALCANCEN EL MONTO MINIMO PREVISTO PARA UNA LICITACION PRIVADA)

Las personas jurídicas deberán presentar los últimos tres balances, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

CLAUSULA 8.- GARANTIA DE IMPUGNACION

En los casos de impugnación contra el dictamen de evaluación de las ofertas, el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta, del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculara sobre la base del monto de la oferta, del renglón o renglones del impugnante.

CLAUSULA 9.-DOMICILIO LEGAL

Esta Casa de Altos Estudios constituye domicilio legal en la calle Viamonte 430 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior.

CLAUSULA 10.- INFORMACION A SUMINISTRAR

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo exigido en el Artículo 197 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

CLAUSULA 11.- MARCA DEL BIEN/INSUMO OFERTADO

En el caso que el licitante cotice una determinada marca, la misma deberá indicarse en la oferta, no podrá omitirla bajo ninguna condición.

Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 59429/2014

CLAUSULA 12.- GARANTIA Y MANUALES

Deberá contar con una garantía de UN (1) año la cual será entregada por escrito, por parte del adjudicatario. El producto cotizado deberá ser nuevo, sin uso. El adjudicatario deberá entregar junto con el bien adjudicado: Manual del usuario impreso en español y el Manual del Servicio Técnico en español.

CLAUSULA 13 .- OFERTAS ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES

Se podrán cotizar ofertas alternativas y/o variantes debiendo cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 59429/2014

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL - DECRETO Nº 1023/2001 – Artículo 197, inciso a), apartado VI) e inciso b) apartado IX), REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA,

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Nº 1023/01 "Régimen de contrataciones de la Administración Nacional" y del Artículo 197, inciso a), apartado VI) e inciso b) apartado IX) del REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA, que no está incursa en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 59429/2014

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS. - DECRETO Nº 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL

El que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACION:

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:

CARACTER:

Universidad de Buenos Aires

CUDAP EXP-UBA. 59429/2014

Anexo II
Especificaciones Técnicas

RUBRO: Adquisición de electrodomésticos para acondicionar la Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios.

Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Detalle
1	**Unidad**	**1**	Heladera sin freezer. Dimensiones: 1,50 m. x 0,60 m. de ancho x 0,55 m. de profundidad aproximadamente. Tipo Coventry y calidad superior.
2	**Unidad**	**1**	Microondas de 26 litros. Digital. Grill eléctrico. Potencia 900w. Color Negro. Tipo Atma, Whirlpool o calidad superior.
3	**Unidad**	**1**	Cafetera eléctrica. Capacidad: 0,75 litros. Sistema de funcionamiento: Café molido. Portafiltro. Dispositivo antigoteo. Indicador de Nivel de agua. Timer. Apagado Automático. Jarra térmica. Color: negro. Tipo Electrolux o calidad superior.
4	**Unidad**	**1**	Pava eléctrica con base. Capacidad: 1,2 litros. Display LCD. Indicador de nivel de agua. Corte automático. Selector de temperatura. Tipo Philips o calidad superior.
5	**Unidad**	**1**	Televisor 32" Led. Pantalla Diagonal: 32". Radio de aspecto: 16:9. Contraste dinámico. Norma de video: NTSC, PALM-M, PAL-N. Resolución 1366 x 768. Tiempo de respuesta: 8 ms. Tipo LG o calidad superior.

GC

JORGE ANRÓ
SECRETARIO DE DESARROLLO
Y BIENESTAR DE LOS
TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

Universidad de Buenos Aires

RECIBO ENTREGA DE PLIEGO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RECTORADO Y CONSEJO SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION DE CONTRATACIONES
Viamonte 430 PB OF. 08 C.A.B.A.
☎4510-1290 interno 1195

Contratación Directa Nº 43/15

OBJETO: "Adquisición de electrodomésticos para acondicionar la Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios".

CUDAP:EXP-UBA: 59429/2014	**APERTURA: 14/05/15** **HORA: 11:30** **LUGAR:** Dirección General de Planificación y Gestión de Contrataciones.

RETIRO DE CONFORMIDAD PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EMPRESA:	
DIRECCION:	
TELEFONO /FAX:	
FIRMA:	
ACLARACION:	
D.N.I./C.I./L.C.	

TODAS LA NOTIFICACIONES Y/O CONSULTAS PARA EL PRESENTE TRAMITE DEBERAN SER REMITIDAS A LA CASILLA **INSTI**TUCIONAL: slosada@rec.uba.ar

AP

Sandra P. Losada
Directora (Int.) a/c de la
Dirección de Planificación Operativa
y Gestión